

## PENSAMIENTO ECONÓMICO EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESDE EL ENFOQUE DE LA EVASIÓN FISCAL EN EL ECUADOR

**Luis Sanandrés Álvarez**

✉ luis.sanandres@epoch.edu.ec

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

**Myriam Ruiz Salgado**

✉ ruizvalerita@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes - Ecuador

**Danilo Vallejo Altamirano**

✉ danilovec@hotmail.com

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador

### RESUMEN

Un Estado de derecho social y democrático, la tributación es un instrumento de la sociedad para lograr sus propios objetivos, que debe centrarse al desarrollo económico y social, para fomentar el sector productivo, educativo, y científico; entonces la gestión tributaria es el mecanismo de control eficaz con base a los principios, la investigación persigue como objetivo determinar la relación existente entre el pensamiento económico y la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal. La metodología utilizada es de enfoque mixto, apoyados en el estudio descriptivo documental, basada en la revisión bibliográfica y digital, hay que destacar cómo las políticas tributarias, ha resultados relevantes en referencia a la recaudación, lo que concuerda con el pensamiento económico, porque se evidencia en los años desde el 2000 el pensamiento era neoliberal la recaudación es baja, mientras que desde el 2007 al 2016 con el pensamiento socialista revolucionario existe un incremento en la recaudación. Por otra parte, se sugiere nuevas reformas tributarias mediante la creación de ley de equidad tributaria; la cual permite cambios para mejorar el ingreso fiscal sin importar el pensamiento ideológico político del gobierno de turno; lo importante, es igualdad social con equidad fiscal. Por tanto, debe existir la relación entre los contribuyentes con las políticas tributarias y la evasión fiscal. Esta relación debe generar confianza para que el país pueda desarrollar y satisfacer las políticas de inclusión social y mejorar la calidad de vida a través de una nueva sociedad con ética y la moral.

**Palabras clave:** Gestión tributaria, pensamiento económico, evasión fiscal, política fiscal, ética y moral.

### ABSTRACT

A democratic and social rule of law, taxation is an instrument of society to achieve its own objectives, which must focus on economic and social development, to promote the productive, educational, and scientific sector; then tax management is the effective control mechanism based on the principles, the research aims to determine the relationship between economic thinking and taxpayers' perception of tax policy and tax evasion. The methodology used is a mixed approach, supported by the descriptive documentary study, based on the bibliographic and digital review, it should be noted how tax policies have had relevant results in reference to collection, which is consistent with economic thinking, because evidence in the years since 2000 the thought was neoliberal the collection is low, while from 2007 to 2016 with the revolutionary socialist thought there is an increase in the collection. On the other hand, new tax reforms are suggested by creating a tax equity law; which allows changes to improve tax revenue regardless of the political ideological thinking of the government in office; what is important is social equality with fiscal equity. Therefore, there must be a relationship between taxpayers with tax policies and tax evasion. This relationship must generate trust so that the country can develop and satisfy social inclusion policies and improve the quality of life through a new society with ethics and morals.

**Keywords:** Tax management, economic thought, tax evasion, tax policy, ethics and morals

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto económico, político y social de América Latina de los últimos tres lustros y especialmente en países como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Argentina, se dio paso a nuevas posturas ideológicas y políticas, cuyo propósito fue el de experimentar con nuevos modelos de desarrollo económico con la pretensión de solucionar urgentes problemas de carácter estructural relacionados con el crecimiento, el desempleo, la lucha contra la pobreza y la inequidad del ingreso. Para la solución de tales problemas se propusieron nuevos enfoques como el “socialismo del siglo XXI” en Venezuela, Ecuador y Bolivia, con diferentes grados de intervención del Estado en la actividad económica y de construcción del socialismo, desde la búsqueda de la no intervención del mercado, como en Venezuela, hasta una combinación de este último con el Estado.

La gestión tributaria es una herramienta trascendental para la generación de políticas fiscales de acuerdo al pensamiento económico de los estados y la educación de una sociedad, por tanto es el conjunto de acciones creadas por la Administración Tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes, permitiendo lograr ingresos corrientes para solventar el PIB del país, de igual manera el pensamiento económico crea estímulos tributarios para atraer inversión extranjera entendida cuando viene a construir infraestructura que los estados requieran para el desarrollo social.

(Deher, 2015) “en un Estado de derecho social y democrático, la tributación ha de entenderse como un instrumento de la sociedad para lograr sus propios objetivos”.

Mencionados objetivos debe centrarse al desarrollo económico y social, para fomentar la inversión que fortalezca el sector productivo, educativo, y científico; entonces la gestión tributaria es el mecanismo de control tributario eficaz que se ejecuta con base a los principios del régimen tributario de generalidad, eficiencia, simplicidad, transparencia, equidad y progresividad.

El pago de impuestos muchas de las veces se refleja incertidumbre en la mentalidad de los ecuatorianos, si analizamos desde la perspectiva de los empresarios obligados a llevar contabilidad, porque consideran que es injusto pagar el 25% por ciento de las utilidades al estado y este a su vez no refleja en obras, desde la mentalidad de los contribuyentes que no son obligados a llevar contabilidad, se ven reflejados que de acuerdo al pensamiento del gobierno se condone la deuda a grandes empresarios y para equilibrar la administración tributaria se crean políticas fiscales de acuerdo a pactos con los más ricos y el que asume esta manejo por intereses se recarga en el pueblo, por tanto se genera la evasión de impuestos.

En la actualidad la administración del Sistema de Rentas Internas (SRI), centra sus operaciones en un sistema impositivo orientado a tres impuestos: Impuesto a la Renta Recaudado, Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Sistema que ha permitido mejorar la recaudación, sin embargo no existe un correcto control en los empresarios en todos los niveles y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, buscan maneras de incumplir sus obligaciones tributarias porque existe una débil cultura tributaria.

Con estos antecedentes juega un rol importante la moral tributaria que es en la actualidad un paradigma o modelo a fortalecer, desde los centros de educación superior en cuanto a desarrollar una cultura tributaria, pues en épocas de crisis económica, el estado deja de percibir ingresos fiscales, los cuales generan una desaceleración per cápita y por consiguiente la recaudación se ve afectada notablemente y las iniciativas de reformas tributarias consolidan su modelo económico que aumentan los impuestos en cabeza de quienes son los intereses individuales y no colectivos; es decir, las reformas tributarias radican en ajustar más al pueblo, mientras que otros sectores más pudientes no son considerados, sin embargo sus deudas son condonadas, así tenemos pagan cumplidamente la deuda externa e inician un riesgo de profundizar la crisis. Entonces, es fundamental analizar qué estrategias, no sólo punitivas, se pueden emplear para promover el cumplimiento tributario, que en regiones como América Latina y para el caso del Ecuador, lo cual contrasta con la alta desigualdad económica y la limitada capacidad redistributiva de su sistema tributario, que refleja en la mala distribución de la riqueza.

Para ello hacemos un resumen histórico. La política tributaria y fiscal en la república del Ecuador, según datos del Banco Central del Ecuador (2018a), en la cuenta de operaciones del gobierno Central, luego del proceso de dolarización en el año 2000, fue de carácter restrictiva hasta el año 2006. Los ingresos tributarios al erario nacional no excedieron a un equivalente del 9%, como porcentaje del PIB. En cifras anuales promedio representaron: el impuesto sobre la renta (ISLR) el 21,60%; el impuesto al valor agregado y el impuesto a consumos especiales el 60,42% y otros ingresos tributarios el 17,67%; no dejando

duda alguna que la mayor fuente de financiamiento del gasto fiscal fueron los impuestos.

No obstante, a partir del año 2007, con el gobierno del presidente Rafael Correa se asumió una política tributaria y fiscal de carácter expansivo, la cual se han mantenido hasta el presente, incluso con las políticas del Presidente Lenin Moreno, a partir del año 2017. Los ingresos tributarios reales se incrementaron con porcentaje del producto interno bruto a precios constantes, pasando a representar en valores promedios para el periodo 2007-2018 el 13,67% de los mismos. A pesar que el modelo económico cambio radicalmente desde un enfoque socialista del Siglo XXI aun enfoque netamente neoliberal.

De la composición interna, en términos promedios para el periodo antes señalado, el 29,44% correspondió por concepto del ISLR; el 49,27% al impuesto al valor agregado y el impuesto a consumos especiales; mientras el 21,29% recayó en otros ingresos tributarios. Estos resultados representan avances significativos hacia una política fiscal más equilibrada en cuanto a sus cargas fiscales y una política tributaria que depende en mayor cuantía de los impuestos directos que indirectos. Lo anterior permitirá que la política tributaria sea percibida por los contribuyentes como un instrumento de política fiscal, en el cual de manera progresiva se les impone una carga impositiva más grande a los ciudadanos de mayores ingresos que a los de menores ingresos; es decir, una relación directamente proporcional entre la tasa tributaria y la capacidad de pago del contribuyente. Para ello se hace necesario, estudiar las diferentes características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en aras de aportar un modelo

teórico que oriente sobre los elementos relevantes que existentes en la relación de los contribuyentes con las políticas tributarias y la evasión fiscal.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación persigue como objetivo determinar la relación existente entre el pensamiento económico de los estados y la percepción de los contribuyentes naturales y no naturales sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador. Para tal efecto se realizará el análisis de Impuesto sobre la Renta (ISLR) IVA, ICE entre otros., para determinar los ingresos y como estos se distribuyeron en el pago de la deuda social.

Según la teoría, la política fiscal puede influir en el modelo económico y actuar, además, para corregir y encauzar cierto tipo de desequilibrios macroeconómicos a través de medidas discrecionales del gobierno, que impliquen cambios positivos en la actividad productiva y que actúen de manera contra cíclica para restablecer el pleno empleo. La política fiscal, en este caso, debe ser selectiva y eficiente en la asignación de los recursos, pues no toda clase de gastos o impuestos tiene el mismo grado de eficacia ni promueve la actividad productiva con el mismo afecto.

**Pensamiento económico**

Dentro de los modelos económicos de desarrollo en el Ecuador y América Latina ha evolucionado ideologías políticas que se fundamentan más en la inclusión y equidad social cuyo propósito es el de experimentar con nuevos pensamientos económicos para fomentar el desarrollo económico con el único fin de solucionar urgentes problemas de la sociedad que

en los últimos tiempos han carecido en su institucionalidad y consecuentemente dificultades de educación, salud, pobreza, desempleo, inequidad del ingreso, entre otros; que han sido factores de crecimiento y de estabilidad económica del país.

El Ecuador luego de enfrentar la crisis económica de 1999 ( neoliberal) tuvo que iniciar una revolución paradigmática para generar cambios y por tanto ofrecer soluciones en los aspectos macro y microeconómico, de mencionados problemas se propusieron nuevos enfoques como viene sucediendo en Venezuela, Argentina y Bolivia, con pensamientos socialistas y además con diferentes grados de intervención del Estado en buscar mejorar los indicadores del Índice de Desarrollo Humano IDH, para construir una sociedad con igualdad de oportunidades.

Entonces la dialéctica se fundamenta en contribuir a la discusión para determinar las políticas y acciones de gobierno de acuerdo a su pensamiento político para ello analizamos indicadores fundamentales como lo presenta (Senplades, 2012).

Reducir la pobreza en 10 puntos porcentuales, mejorar la distribución del ingreso y el índice de desarrollo humano –IDH– (0724 en 2012), lograr un crecimiento promedio de 4.3 % en el periodo 2007-2013, democratizar la salud y educación y además generar las precondiciones para el despegue (take off) y la modernización del país en el presente milenio.

Los fines y principios de los nuevos modelos económicos y políticos estuvieron orientados a la búsqueda del crecimiento y desarrollo nacional partiendo del

poder ciudadano, es decir, de sectores vulnerables, para lo cual se pusieron en marcha nuevos paradigmas y procesos de cambio social. La planificación surge con nuevos esquemas de gobierno y fortalecer la gestión económica desde los incentivos del tributo y mejorar los procesos de la política fiscal y tributaria, con el fin mejorar el Producto Interno Bruto PIB del Ecuador.

Algunas de las razones del cambio estructural en América Latina es la marcada inequidad social, la pobreza causada por el pensamiento neoliberal que consiste en la privatización e incrementos de los servicios básicos, falta de empleo. En el caso ecuatoriano la estructura es parecida a Latinoamérica, pero un detalle relevante que es el atraso en el desarrollo económico fue la fragmentación del sistema de partidos y su ineficacia en el papel de intermediarios entre el poder político y la población a través de los poderes mediáticos y la desinformación de la realidad del país.

### La política fiscal

El Ecuador con base en la política económica Keynesiana está basada en la actividad económica de la demanda global; es decir, radica en la inversión, consumo, los gastos públicos y fundamentalmente en las exportaciones de los recursos naturales como el petróleo. Por lo citado anteriormente se basa en medidas de carácter fiscal y tributario cuya gestión se propuso y llevó a cabo la expansión del gasto público para aumentar la demanda del Gobierno y el sector privado e impulsar con ello la actividad económica del país, generar empleo e ingreso. De acuerdo con Fernández, Parejo y Rodríguez (1995), una política fiscal expansiva-reducción de los impuestos o aumento del gasto- incrementa

la demanda agregada, el ingreso nacional y el empleo. Por tanto, la política fiscal es un gran instrumento para la generación de estabilidad macroeconómica y a su vez es el impulso del desarrollo. Entonces el país considera que una política de subsidios mejora el consumo y acrecienta la demanda global, aparte de potenciar la demanda de inversión del sector privado.

Según la teoría, la política fiscal puede influir en el modelo económico y las reformas tributarias, por su lado, también son un instrumento eficaz para mejorar el recaudo y balancear el presupuesto nacional, en la medida en que estén bien diseñadas y logren los propósitos de los gestores de la política económica. Las reformas tributarias eficaces, como las que realizó el Ecuador, fortalecen el erario público y contribuyen a reducir los efectos negativos de la deuda pública.

Entonces en el país se fundamenta en el modelo de crecimiento endógeno, Aschauer (1989) “muestra un alto grado de correlación entre el gasto público en infraestructura y el crecimiento de la productividad”, por tanto, el desarrollo y paralelamente el crecimiento económico. El Estado debe asignar los recursos de acuerdo como estipula la Constitución para ello necesita pagar la deuda social en lo referente a brindar políticas de inclusión y generar fuentes de empleos, con esto se sustenta una educación de calidad y salud integral para los ecuatorianos, por tanto es importante resaltar sobre cuál debe ser el tamaño óptimo del sector público en una economía moderna. Para Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001, expresa:

El gasto público es fundamental, especialmente en situaciones de crisis, en donde los gobiernos no

deben bajar el gasto público, sino aumentarlo. Se mostró en contra de una “sobredosis de ahorro” ya que esta empeora la situación, y afirmó que las democracias “solo pueden soportar una limitada medida de recortes.

Asimismo, dijo que en todo el mundo “no hay ni un solo ejemplo”, de que “se haya saneado un país enfermo con recortes salariales, de jubilaciones o de prestaciones sociales”. En lo que sí existe acuerdo entre los analistas, es en señalar cuáles han sido las circunstancias de este crecimiento.

Para Freire (2002): Catedrático de la UNAM dice:

En primer lugar, podemos indicar la importancia del capital humano como factor de producción que afecta al crecimiento económico, de modo que se sientan las bases para una intervención del sector público en el terreno educativo, pero hay que pensar que la provisión pública de bienes y servicios exige su correspondiente financiación. Segundo, el factor ideológico. El arraigo de una filosofía político-económica favorable a la intervención del sector público para atender los fallos del mercado. Tercero, la expansión económica ha hecho más fácil la recaudación de impuestos y la posibilidad de financiar los déficits públicos que, en caso contrario, se hubiesen producido. Por último, el funcionamiento de las instituciones democráticas ha permitido asegurar un cierto nivel de bienestar (pp.143-170).

En consecuencia, se puede explicar desde el punto de vista de la volatilidad en las tasas de crecimiento de las economías latinoamericanas, que tienen una estructura de exportaciones muy especializada en bienes primarios. Además, el terror del gasto característico de las economías de pensamiento socialista de la región, y la invariable necesidad de financiamiento externo, hace que estos países sean muy inestables y en el caso del Ecuador el poder mediático trabaja para los intereses individuales y fomentan enfrentamientos ideológicos que basados en la desinformación y en el terrorismo de la información.

Jiménez, J y Tromben, V (2006) manifiesta que:

La política fiscal juega un importante papel en la función de estabilizar la economía. En este sentido, la recomendación básica que suele hacerse es que cuando la economía se encuentra en un período de bonanza, las autoridades fiscales debieran ser capaces de moderar la actividad restringiendo el gasto público y, por el contrario, durante las recesiones, la política fiscal debiera ayudar a reanimar la economía.

Es necesario considerar que la tendencia seguida en los últimos décadas por países en desarrollo (entre ellos el Ecuador), ha sido la de realizar reformas fiscales que sustentan cambios en la administración tributaria en referencia a ingresos y egresos y sobretodo los gastos, con el fin de mejorar la atención en sectores estratégicos del país obviamente esperando las estrategias mejoren la matriz productiva y el buen vivir.

## Sistema fiscal ecuatoriano

Los impuestos son un recurso esencial para el financiamiento del gasto público, por ello para que los gobiernos definan una política tributaria es necesario que se determine con claridad el tamaño del Estado y las necesidades que tiene el mismo con el objeto de evitar que el exceso de gasto público afecte al crecimiento económico y permita que los beneficios en el área social puedan verse incrementados.

La Constitución ecuatoriana de 2008, establece sobre el sistema fiscal: Art. 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables

Esta afirmación de la política fiscal servirá como política del gobierno para el financiamiento de servicios, inversiones y bienes públicos. También aparece el término “redistribución del ingreso”, que es parte fundamental de una sociedad en desarrollo. Así también la Constitución, específicamente sobre el régimen tributario interno establece: Art. 300.-

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los

impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Durante el gobierno anterior, se han generado acciones favorables a la política tributaria, evidencias que lo demuestran en la recaudación de impuestos, así mismo en la infraestructura vial. Hidroeléctricas, refinerías y los mega proyectos, sino también por la inversión realizada, convirtiéndole al país en el 87 puesto en el ranking IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en Ecuador esté en 76,58 años, su tasa de mortalidad en el 5,1% y su renta per cápita sea de 5.503€ euros.

La siguiente tabla muestra las políticas relevantes para el sistema fiscal ecuatoriano

POLÍTICA	COSTOS	BENEFICIO
Política tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos directos, en la reducción de algunas tasas impositivas, en la ampliación de las bases tributarias y en reformas institucionales que fortalezcan a las administraciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de que las reglas son inestables.</li> <li>• Los costos administrativos de implementación de esta reforma son mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación aumenta y se puede financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura.</li> <li>• Se fomenta la reducción de la informalidad y la evasión.</li> <li>• Se fomenta la equidad de la política fiscal</li> </ul>
Efectuar ajustes menores en el sistema tributario y esperar que el incremento en la recaudación y en la presión tributaria ocurran como consecuencia del crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación se mantiene en bajos niveles y crece lentamente. No hay suficientes recursos para mejorar los servicios públicos.</li> <li>• La recaudación es volátil y dependiente de los IMH.</li> <li>• La informalidad y la evasión se mantienen.</li> </ul>	Hay una percepción de que las reglas de juego no se modifican.
Política tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos indirectos y en la elevación de algunas tasas impositivas, de más fácil recaudación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fomenta una mayor informalidad y evasión tributaria.</li> <li>• Se fomenta la inequidad de la política fiscal.</li> <li>• Percepción de que las reglas son inestables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación aumenta y se puede financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura.</li> <li>• Los costos administrativos de implementación de esta reforma son reducidos.</li> </ul>

Fuente: Secretaría Nacional de la Gestión de la Política (2013) Elaboración: Autores

Cabe indicar que el pensamiento económico está basado en el principio de equidad, el cual establece que hay que distribuir los beneficios de la imposición en la sociedad. Esto debe asegurar que en función al presupuesto, entonces es fundamental la política fiscal en donde el ingreso al erario nacional destine los fondos según lo estipula la Constitución política del Ecuador para el pago de la deuda social y paralelamente fomentar la inversión pública.

Para observar la inversión pública realizada en el país, se considera el PIB como indicador y se representa en la siguiente figura.

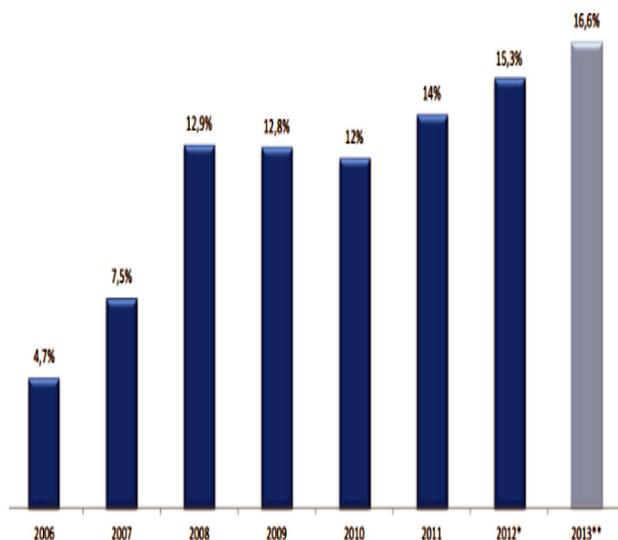


Figura 1 Inversión pública como porcentaje PIB  
Fuente: Estudio económico de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2012 y Ministerio de Finanzas  
Elaboración: SENPLADES

En la evolución histórica se observa que del 4,7% de inversión pública en el 2006 en el 2013 se llegó a establecer un 16,6% de inversión pública en relación del PIB, por lo que se observa que el Ecuador ha incrementado estos valores, y lo que se pretende con el estudio es presentar si existe equidad en la redistribución de la

riqueza, ya que estos indicadores podrían estar mostrando dichos análisis. A nivel regional también se puede observar que Ecuador es el país que mayor inversión pública ha realizado:

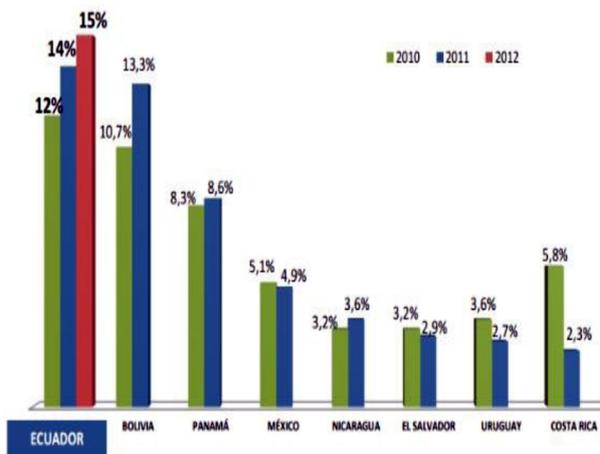


Figura 2: Inversión pública en Latinoamérica como porcentaje del PIB  
Fuente: Estudio económico de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2012 y Ministerio de Finanzas  
Elaboración: SENPLADES

### Política Tributaria

La política tributaria es una herramienta para fortalecer la gestión gubernamental de acuerdo al producto interno bruto y por ende optimizar los recursos públicos que vienen dados por los ingresos que se obtienen de la imposición tributaria establecida por la ley. Estas políticas permiten tomar decisiones en cuanto el manejo macroeconómico y microeconómico del Estado. De acuerdo (Hernández, 2006) la política tributaria es: “el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del Estado”

Es necesario que un sistema tributario sea considerado bueno y para ello debe poseer las siguientes propiedades según

Stiglitz (2002):

1. Eficiencia económica: el sistema tributario no debe ser distorsionador, es decir no debe interferir en la asignación eficiente de recursos, si es posible debe utilizarse para aumentar la eficiencia económica.
2. Sencillez administrativa: los costos de administración y de cumplimiento del sistema tributario deben ser bajos, también se debe procurar que este sea sencillo de administrar.
3. Flexibilidad: debe ser capaz de responder fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas.
4. Responsabilidad política: el sistema tributario debe ser transparente, es decir debe diseñarse de tal forma que cada individuo pueda averiguar que está pagando y saber en qué medida el sistema refleja sus preferencias.
5. Justicia: el sistema tributario debe ser o debe considerarse que es justo, que trata de forma similar a los que se encuentran en circunstancias similares y que obliga a pagar más impuestos a los que pueden soportar mejor la carga tributaria. (p. 484)

Entonces si existen propiedades vigentes, esto a su vez los gobiernos de turno tiene las bases legales para cumplir y hacer cumplir mencionadas condiciones y los estados los pueden manejar adecuadamente el sistema tributario independientemente del pensamiento económico o político; todo ello debe fundamentarse en las políticas o

decisiones que se tomen basados en el pensamiento de contribuir al desarrollo social y económico del país a través de planificaciones estructuradas por la Secretaria de Planificación con el fin de alcanzar las metas y obtener óptimos

resultados en la gestión tributaria; desde esta perspectiva económica, dotar de una moral tributaria para que los contribuyentes miren con un cambio de cultura tributaria a la obra social y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.

Es importante argumentar de la moral tributaria Castañeda y Rodríguez (2012)

La moral tributaria es en la actualidad una de las áreas de mayor interés académico en cuanto a finanzas públicas se refiere, pues en épocas de desaceleración económica la recaudación se ve afectada notablemente y las iniciativas de reforma que aumentan los impuestos en cabeza de quienes ya los pagan cumplidamente suponen un riesgo, el de profundizar la crisis.

Así, es fundamental analizar qué estrategias, no sólo punitivas, se pueden emplear para promover el cumplimiento tributario, que en regiones como América Latina y para el caso del Impuesto sobre la Renta es bajo. La evasión de dicho tributo está, en promedio, alrededor del 50% y en algunos países como Guatemala supera incluso el 70% (CEPAL 2018, lo cual contrasta con la alta desigualdad económica y la limitada capacidad redistributiva de su sistema tributario.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada para la elaboración del artículo es de enfoque cuantitativo y cualitativo, apoyados en el estudio descriptivo por ser un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios,

que son obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”, con estrecha relación a los estudios investigativos como: tipo documental, basada en la revisión bibliográfica de artículos arbitrados, textos impresos y digitales, referencias de artículos publicados y recuperadas de Internet, sobre el pensamiento económico y las políticas fiscales

El trabajo se fundamenta también en el modelo constructivista propositivo y en la investigación bibliográfica para sustentar el problema planteado y la investigación de campo que ayudó a determinar las relaciones existentes entre las variables de la investigación y se recolecto la información mediante.

### 3. RESULTADOS

En el caso del Ecuador puede observarse, en la figura 3, cómo la política tributaria ha obtenido resultados relevantes en referencia a la recaudación, lo que concuerda con el pensamiento económico, porque se evidencia en los años desde el 2000 el pensamiento era neoliberal la recaudación es baja, mientras que desde el 2007 al 2016 con el pensamiento socialista revolucionario existe un incremento en la recaudación.

Sumado a ello en el gráfico 3, de acuerdo a las rectas de regresión de las líneas de tendencia, la tasa de crecimiento del PIB real fue del 2,8% mientras que el de los ingresos tributarios reales fue del 4,54%; evidenciando un componente de elasticidad, cuyo coeficiente es 1,62 es decir por cada 1% que varía el producto interno bruto real, los ingresos tributarios

varían 1,62%. Todo ello en función del pronóstico de las rectas de regresión de la serie de tiempo del PIB real e ingresos tributarios reales mostrados en la Figura 3; las cuales explican el 98% de la varianza del PIB real y el 92% de la varianza de los ingresos reales. Esto gracias a una política más eficiente a través del servicio de rentas internas y a las reformas tributarias antes señaladas, que permitieron aumentar la recaudación a partir de del año 2007, como se muestra en el gráfico 4 con la evolución de los ingresos tributarios en términos reales, según el Banco Central del Ecuador (2018a).

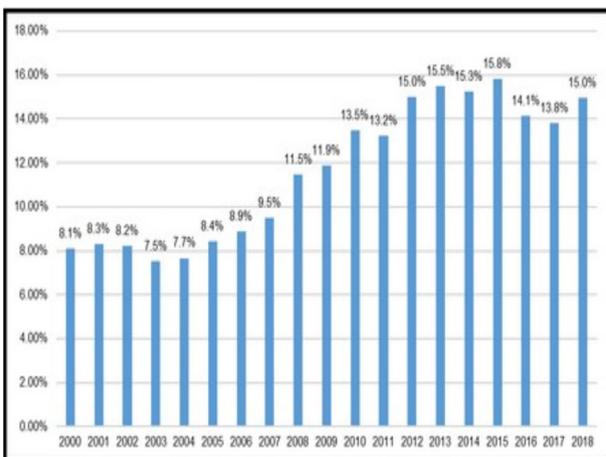


Figura 3. Ingresos tributarios reales como % del PIB Real Fuente: Banco Central del Ecuador (2018a)

Para dar sentido a los resultados y evaluar el cumplimiento de la política; es necesario medir la presión fiscal. Que en Ecuador dicha presión fiscal ha oscilado entre 12,55% en el año 2004 a 23,97% en el año 2008; no obstante, el año de mayores ingresos fiscales fue en el 2013 con un ingreso total de \$15,623'871,828; mientras que el menor ingreso fiscal se produjo en el año 2001 con \$5,287'036,684; tal como se evidencia en el figura 4.

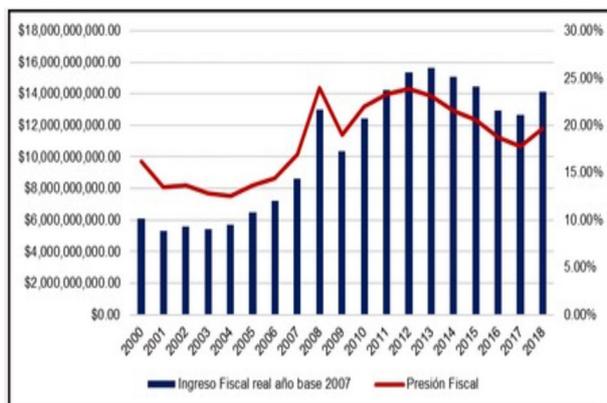


Figura 4 Ingresos fiscal real y presión fiscal Fuente: Banco Central del Ecuador (2018a)

Como se evidencia un componente de elasticidad del ingreso tributario respecto al IVA (coeficiente de elasticidad  $ED=1,40$ ) y otros ingresos tributarios como los arancelarios, los impuestos a la salida de divisas y vehículos, (coeficiente de elasticidad  $ED=1,16$ ), siendo estas, dos fuentes fundamentales del financiamiento del presupuesto público, que en el ingreso tributario acumulado 2000-2018, representan el 45,07% y 21,14% respectivamente.

A diferencia del ISLR (impuesto sobre la renta) respecto al ingreso tributario, el cual evidencia un componente de inelasticidad (coeficiente de elasticidad  $ED=0,52$ ), significando el 27,84% del ingreso tributario acumulado en el lapso 2000-2018. De igual forma los impuestos a consumos especiales han constituido en dicho lustro el 5,95% y presentan un componente de inelasticidad respecto a los ingresos tributarios reales (coeficiente de elasticidad  $ED=0,78$ ) (figura 5).

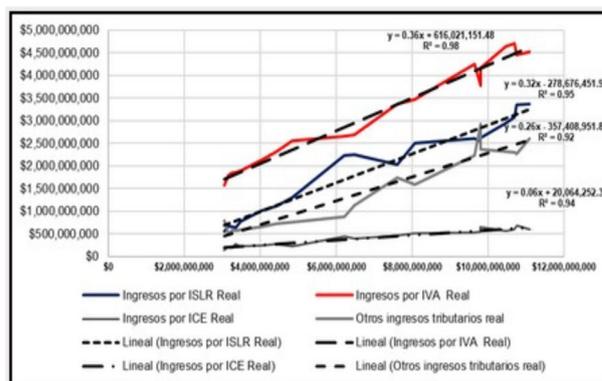


Figura 5. Ingreso tributario real vs ISLR; IVA, ICE y otros ingresos tributarios Banco Central del Ecuador (2018a)

#### 4. DISCUSIÓN

El Ecuador carece de una ideología política definida, más se vota por nombres, porque existe profunda ignorancia política con frases con mi trabajo cualquier gobierno que sea y no toman conciencia de como las ideas políticas pueden estructurar mejor una sociedad y a su vez mejorar la calidad de vida. Además la falta de incentivos a los ciudadanos para pagar sus tributos según las condiciones que la ley señala se ve enmarcado la falta de cultura tributaria paralelamente la apatía que sienten los contribuyentes obedece a la percepción de que los tributos pagados no tienen correspondencia con la estructura social publica Si hacemos una comparación con los países latinoamericanos inciden muchos factores para el incremento de la evasión fiscal. Uno de ellos la marcada desigualdad entre los ingresos de la población y el presupuesto del Estado. Existen otros factores que pueden producir una elevada evasión fiscal y el incremento y descontrol de la economía informal por la falta de empleo. En el artículo 329 de la constitución de Ecuador prohíbe toda forma de confiscación de productos, materiales o herramientas de trabajo lo cual favorece la proliferación de este sector ya que se procede con demasiada benevolencia y

genera reincidencia ante esta actividad (Asamblea Constituyente, 2008, p.155).

Otro factor es la creación de empresas fantasmas, con el objetivo de no declarar los ingresos percibidos por los contribuyentes en el período establecido asimismo en muchas veces se lleva doble contabilidad, por tanto es importante la moral tributaria y la ética de los funcionarios públicos del Sin duda, algunas de estas variables deben estudiarse más a profundidad, ya que encontrar la solución a esta problemática ayudará mucho más al énfasis del desarrollo económico del país. “La teoría de la evasión fiscal radica en estas cuatro variables: la eficacia de la administración tributaria, la simplicidad de la estructura tributaria, las sanciones aplicadas a las infracciones y delitos tributarios y el grado de aceptación del sistema tributario por parte de los contribuyentes” (Jorrat 1996, p.6).

Entonces lo expresado anteriormente el elemento principal es la falta de una cultura tributaria, porque existe una débil educación tributaria efectiva que muchas veces se imparte en las universidades y los profesionales que entrega; “Es decir, que los contribuyentes pagan sus impuestos solo porque es obligado por ley o porque si no serán sancionados mas no porque creen que al realizar el pago de sus impuestos mejorara la calidad de vida de la sociedad” (Campos 2017, p.58).

Así de esta manera, es fundamental discutir el pensamiento y la gestión tributaria tomando en consideración variables como las políticas tributarias y la evasión fiscal, lo cual conlleva a estudiar factores partiendo de las premisas, por ejemplo, “el desconocimiento de las obligaciones

tributarias no exime de responsabilidades al contribuyente, para su obligatorio cumplimiento, por lo que se han creado medidas de sanciones tributarias como multas e intereses” (Giler, et al. 2018, p.35).

Es por ello, que existen parámetros que influyen en el comportamiento del contribuyente, y es la desconfianza para con el Estado. La diferencia radica que el Estado condona deudas a las grandes empresas por su conocida evasión fiscal, mientras que a los contribuyentes jamás lo que genera desconfianza y se entre los ciudadanos al creer que el Estado no invierte en el interés social sino de los interés de la banca y empresarios “En este sentido, la política pública debe mejorar los canales de información y de accountability hacia la sociedad, lo cual promoverá a una mayor retribución y cumplimiento voluntario de los contribuyentes respecto al pago de impuestos” Vásconez.(2011, p.181).

A diferencia del ISLR (impuesto sobre la renta) respecto al ingreso tributario, el cual evidencia un componente de inelasticidad (coeficiente de elasticidad  $ED=0,52$ ), significando el 27,84% del ingreso tributario acumulado en el lapso 2000-2018. De igual forma los impuestos a consumos especiales han constituido en dicho lustro el 5,95% y presentan un componente de inelasticidad respecto a los ingresos tributarios reales (coeficiente de elasticidad  $ED=0,78$ ) (figura 5).

## 5. CONCLUSIONES

Luego del estudio realizado se puede observar que desde el 2000-2018, entre los cuales se analiza que el gasto fiscal real respecto al PIB real (tamaño del

estado en la economía) representó tan solo el 20,71%; mientras el ingreso fiscal el 18,28%,

evidenciando un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real. Lo que evidencia que es necesario mejorar las políticas de recaudación para reducir el déficit público, fundamentalmente en el impuesto sobre la renta y el impuesto a consumos especiales; mientras que, por otro lado, se hace necesario realizar incentivos en referencia del impuesto al valor agregado y otros ingresos tributarios como los arancelarios, los impuestos a la salida de divisas y vehículos. La política tributaria debe estar orientada a mejorar la percepción que los contribuyentes del ISRL e ICE tienen sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante un control tributario aplicado bajo las normas legales, porque es importante que exista una educación tributaria basado en la ética y la moral, partiendo de la premisa que para el desarrollo de un país es necesario el compromiso de todos sus ciudadanos.

Por otra parte, se sugiere a la asamblea nuevas reformas tributarias mediante la creación de la ley de equidad tributaria la cual permite cambios en el Código Tributario y en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para mejorar el ingreso fiscal sin importar el pensamiento ideológico político del gobierno de turno lo importante es igualdad social con equidad fiscal. Por tanto, debe existir la relación entre los contribuyentes con las políticas tributarias y la evasión fiscal. Esta relación debe generar confianza para que el país pueda desarrollar y satisfacer las políticas de inclusión social y mejorar la calidad de vida a través de una nueva sociedad con ética y principios.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alarcón, M. (2009), Hacia un nuevo sistema de imposición directa: el impuesto a la renta para el Ecuador, un sistema distributivo. *Fiscalidad*, 105-149.
2. Almeida, A. (2012), Indicador de eficiencia para la recaudación del impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta en el Ecuador. Quito - Ecuador: trabajo de grado - Escuela Politécnica Nacional.
3. Arias, F. (2012), El proyecto de investigación. Editorial episteme. 6ª edición.
4. Arias, N. Márquez, D. y Sánchez, L. (2005), Modelo de evasión con un enfoque de equilibrio general. Trabajo de grado - Escuela Superior Politécnica del Litoral.
5. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. 20 octubre 2008, Ecuador.
6. Banco Central del Ecuador (2018a) Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-fiscal>
7. Banco Central del Ecuador (2018b) Recuperado de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/trimestral/CNTrimestral.jsp>
8. Bedoya, A. y Vásquez, B. (2011), Entendiendo la moral tributaria en Ecuador. Quito - Ecuador: 45ª. Asamblea general del CIAT - la moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria
9. Bustamante, R. Calderón, G. Resendiz, J. y Vargas, I. (2010), Evasión fiscal en el comercio

ambulante. México, d. F.: trabajo de grado - Instituto Politécnico Nacional.

10. Campos, L. (2017), Factores de la evasión de impuestos de los restaurantes ubicados en la urbanización santa margarita y las dalias del distrito de veintiséis de octubre, piura-2017. Piura - Perú: trabajo de grado - Universidad Cesar Vallejo.
11. Carrasco, C. (2011), Definición, alcance y objetivos del concepto de moral tributaria. Quito - Ecuador: 45<sup>a</sup>. Asamblea general del ciat - la moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria.
12. Castro, L.(2015), La evasión tributaria en el ecuador enfocada al impuesto al valor agregado (iva) en el comercio informal. Loja - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Nacional de Loja.
13. Castro, L. Aguiar, V. y Sáenz, M. (2013), Análisis de la reforma tributaria en el ecuador, 2001-2012. Santiago - chile: división de desarrollo económico de la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL).
14. Castañeda-Rodríguez, V. (2012). Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: El caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa. Cuadernos de Economía, 31(58), pp. 77-112.
15. Corporación de Estudios y Publicaciones (2015) Constitución del Ecuador Quito, Ecuador: CEP
16. Deher, J. (2015). La educación fiscal contribuye a incrementar la madurez de las democracias y el grado de cohesión social. Recuperado de <http://eurosocial-ii.eu/es/entrevistaarticulo/educacion-fiscal-incrementarmadurez-democracias-cohesion-social>
17. Del Busto, J. (1998), Ética tributaria. Thémis 12, Lima - Perú.
18. Delgado, R. (2017), Efectos de la evasión en el impuesto a la renta, originado por el contrabando de mercaderías en la frontera sur. Guayaquil - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Espíritu Santo.
19. Díaz, J. (2018), Auditoría interna y su incidencia en el cumplimiento de normas tributarias y contables. Samborondón - Ecuador: trabajo de grado - Universidad de Especialidades Espíritu Santo
20. Freire, M. (2004) Gasto Público y Efectos de los Impuestos en los Modelos de Crecimiento con Capital Humano, México, UNAM.
21. Galindo, G. : (2016), Variables que influyen en la moral tributaria. Bogotá - Colombia: trabajo de grado - Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
22. Gamboa, J; Hurtado, J. y Ortiz, A. (2017), Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. Revista publicando, 4 no 10. (2), 448-461.
23. García, M. Sanabria, C. (2016), La educación como factor determinante en la moral tributaria. Bogotá - Colombia: trabajo de grado - Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
24. García, R. (1978), Impuesto sobre la renta: teoría y técnica del impuesto. Buenos Aires - Argentina: Centro Interamericano de Estudios Tributarios.
25. Giler, M. Guaygua, M.(2018),

- Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. Milagro - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Estatal de Milagro.
26. Gómez, J. (2009), La economía política de la política tributaria en América Latina. Santiago - Chile: 21 seminario regional de política fiscal, ILPES/CEPAL.
27. Hernández, R.; Fernández, C. Baptista, P. (2014), Metodología de la investigación. 6ª edición. Ciudad de México - México. Mc Graw Hill.
28. Jiménez, J. y Tromben, V (2006) Política Fiscal en Países Especializados en Productos no Renovables en América Latina, Santiago de Chile, CEPAL
29. Jorratt, M. (1996), Evaluación de la capacidad recaudatoria del sistema tributario y de la evasión tributaria. Conferencia técnica del ciat, viterbo, Italia, octubre de 1996.
30. Ley Orgánica de Régimen Tributario (2016) [www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf), 28 de diciembre del 2015, Ecuador
31. Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2017) <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>,
32. Presidencia de la República (2017) Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/.../Ley-Organica-de-Solidaridad.pdf>, 20 de mayo 2016, Quito
33. Ley de Equidad Tributaria (2017) <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/e95564e6-f521-4dd1-9e36-d7436cc0ddbdf/LEY+REFORMATORIA+TRIBUTARIA+EN+EL+ECUADOR.pdf>
34. Llangari, B. (2018), Análisis de la evasión del impuesto a la renta y su efecto en la economía ecuatoriana período 2014-2017. Guayaquil - Ecuador: trabajo de grado - Universidad de Guayaquil.
35. Mejia, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Revista Venezolana de Gerencia, 24(88), 1-13. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062051010/html/index.html>
36. Orellana, C.(2018), La compensación como forma de extinción de la obligación tributaria. Machala - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Técnica de Machala.
37. UN CEPAL (2018), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2018: los desafíos de las políticas públicas en el marco de la Agenda 2030 <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43405-panorama-fiscal-america-latina-caribe-marzo-2018-desafios-politicas-publicas-marco-la>
38. Peláez, M. Gutiérrez, N. (2016), Los tributos y su aporte al presupuesto general del estado, un análisis comparativo en la república del Ecuador: periodos 2013-2014- 2015. Revista Observatorio de la Economía

Latinoamericana, 1-13.

39. Quintero, J. (2015), Los tributos vinculados. Impuestos, tasas y contribuciones especiales en Ecuador. Loja - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Nacional de Loja.
40. Ramón, M. (2017), La utilización de empresas “fantasmas” como medio de evasión tributario en las declaraciones de impuestos de contribuyentes en el Ecuador. Machala - Ecuador: trabajo de grado - Universidad Técnica de Machala.
41. Roca, J. (2009), Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño. CEPAL - Serie Macroeconomía del Desarrollo no 85, 1-83.
42. Servicios de Rentas Internas (2018), Yo construyo mi Ecuador. Deberes formales. Guía para el bachiller. Quito - Ecuador: SRI.
43. Stiglitz, J (2010) a Nobel laureate in economics and University Professor at Columbia University, is Chief Economist at the Roosevelt Institute and a former senior vice president and chief economist of the World Bank. His most recent book is People, Power, and Profits: Progressive Capitalism for an Age of Discontent.
44. Váscquez, B. (2011), Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos. Quito - Ecuador: 45<sup>a</sup>. Asamblea general del CIAT - la moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria.